



EXPEDIENTE: 2026/406340/950-021/00001
ASUNTO: CONVOCATORIA PLENO AYUNTAMIENTO
UNIDAD: PLENO DEL AYUNTAMIENTO
SESIÓN: ORDINARIA
FECHA: MIÉRCOLES, 8 DE ABRIL DE 2026 A LAS 19:00 HORAS.

D. JOSÉ ANTONIO GARCÍA ALCAINA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARÍA (ALMERÍA).

Dado que corresponde celebrar el próximo Pleno ordinario de la Corporación de forma trimestral, conforme a la periodicidad de las sesiones establecida mediante acuerdo plenario.

En consecuencia con ello, de conformidad con lo dispuesto en el art. 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41.4 y 80 del R.O.F

RESUELVO

PRIMERO.- Convocar a los señores Concejales que componen dicho órgano colegiado a **sesión ordinaria** del Pleno, que se celebrará en el Salón de Plenos el día **8 de abril de 2026 a las 19:00 horas** en primera convocatoria y dos días más tarde en segunda convocatoria si no asistiera el quórum necesario, para debatir y aprobar, si procede, los asuntos del **ORDEN DEL DÍA** que se transcriben a continuación:

1. Aprobación si procede, de las actas de las sesiones anteriores que se acompañan a la convocatoria.
 - Acta de la sesión ordinaria del día 23 de diciembre de 2025.
2. Dación de cuentas de Decretos de Alcaldía desde el día 18 de diciembre de 2025 hasta el 31 de marzo de 2026.
3. Expediente 2026/406340/005-962/00003. Aprobación, si procede, de Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de créditos.
4. Expediente 2026/406340/900-010/00001. Aprobación inicial, si procede, de la modificación de la Plantilla de Personal para el ejercicio 2026.
5. Expediente 2026/406340/005-991/00001. Dación de cuentas de la Liquidación del Presupuesto General 2025.
6. Expediente 2026/406340/950-990/00002. Aprobación, si procede, del Plan Económico-Financiero (PEF) para los ejercicios 2026-2027.
7. Expediente 2026/406340/005-950/00002. Aprobación inicial, si procede, del Expediente de Modificación de Créditos núm.6/2026, en modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales.
8. Expediente 2026/406340/950-990/00001. Dación de cuentas del Informe resumen anual de Intervención relativo al ejercicio 2025 elaborado por la Secretaría-Intervención.

Ayuntamiento de María (CIF: P-0406300-D), Plaza de la Encarnación 1, 04838 María (Almería) telf.: 950417200 Fax: 950417080 registro@maria.es www.maria.es

Código Seguro De Verificación	DT0WWZnaUjwfd4VQcZ/gQA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Antonio Garcia Alcaina - Alcalde Ayuntamiento de María	Firmado	01/04/2026 10:44:53
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/DT0WWZnaUjwfd4VQcZ/gQA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





9. Expediente 2026/406340/950-990/00003. Dación de cuentas del Plan Anual de Control Financiero para el ejercicio 2026 elaborado por la Secretaría-Intervención.
10. Expediente 2025/406340/005-962/00030. Dación de cuentas del Informe sobre el Periodo Medio de Pago a Proveedores referentes al 4º Trimestre de 2025.
11. Expediente 2026/406340/950-950/00006. Moción presentada por el PSOE sobre Hospital de Huércal-Overa.
12. Expediente 2026/406340/955-011/00002. Moción presentada por el PSOE relativa a la solicitud de ayudas por las borrascas.
13. Expediente 2026/406340/950-610/00003. Moción presentada por el PSOE sobre la defensa de la financiación autonómica.
14. Expediente 2026/406340/950-610/00002. Moción presentada por el PSOE sobre impulso del comercio local.
15. Expediente 2026/406340/950-610/00001. Moción presentada por el PSOE sobre Planes de Emergencia Locales.
16. Expediente 2025/406340/950-610/00009. Moción presentada por el PSOE sobre Centro de Participación Activa.
17. Expediente 2025/406340/950-610/00004. Moción presentada por el PSOE sobre Sanidad Pública.
18. Asuntos urgentes, en caso de que existan.
19. Ruegos y preguntas.

SEGUNDO.- Publicar la presente convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 81.1 d) del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre y notificar con las advertencias legales, previa firma de la misma por la Secretaría General, a todos los miembros integrantes de dicho órgano colegiado.


ADVERTENCIAS

1. De conformidad con el Orden del Día anterior, se le convoca a la referida sesión, rogándole que en caso de no poder asistir, lo ponga en conocimiento de ésta Alcaldía, a través de la Secretaría, indicando los motivos que lo justifiquen.

2. Contra la presente convocatoria como Resolución de la Alcaldía que agota la vía administrativa usted podrá interponer según el art. 112 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter potestativo el RECURSO DE REPOSICIÓN en el plazo de un mes ante el Sr. Alcalde que será resuelto por el mismo órgano o autoridad que la dictó y notificado en el plazo de un mes o interponer directamente el RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo.

Ayuntamiento de María (CIF: P-0406300-D), Plaza de la Encarnación 1, 04838 María (Almería) telf.: 950417200 Fax: 950417080 registro@maria.es www.maria.es

Código Seguro De Verificación	DT0WWZnaUjwfd4VQcZ/gQA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Antonio Garcia Alcaina - Alcalde Ayuntamiento de María	Firmado	01/04/2026 10:44:53
Observaciones		Página	2/3
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/DT0WWZnaUjwfd4VQcZ/gQA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE MARIA
PLAZA DE LA ENCARNACION, s/n
04838 MARIA (ALMERIA)
Telf:950.41.72.00
Fax: 950.41.70.80

Decreto 144/2026

Lo decreto, mando y firmo, en María, a fecha de firma electrónica

El Alcalde-Presidente

Fdo.- José Antonio García Alcaina

Ayuntamiento de María (CIF: P-0406300-D), Plaza de la Encarnación 1, 04838 María (Almería) telf.: 950417200 Fax: 950417080 registro@maria.es www.maria.es

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en AYUNTAMIENTO DE MARÍA (P0406300D) verificable en: <https://ov.dipalme.org/csv?id=40F8T5xPbJqRt32xIFlw==> con sello electrónico en fecha 01/04/2026 - 11:11:43. Certificado <http://www.cert.fgmt.es/dpcs> - art. 10.2.b Ley 39/2015

Código Seguro De Verificación	DT0WWZnaUjwfd4VQcZ/gQA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Antonio Garcia Alcaina - Alcalde Ayuntamiento de Maria	Firmado	01/04/2026 10:44:53
Observaciones		Página	3/3
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/DT0WWZnaUjwfd4VQcZ/gQA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

